



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



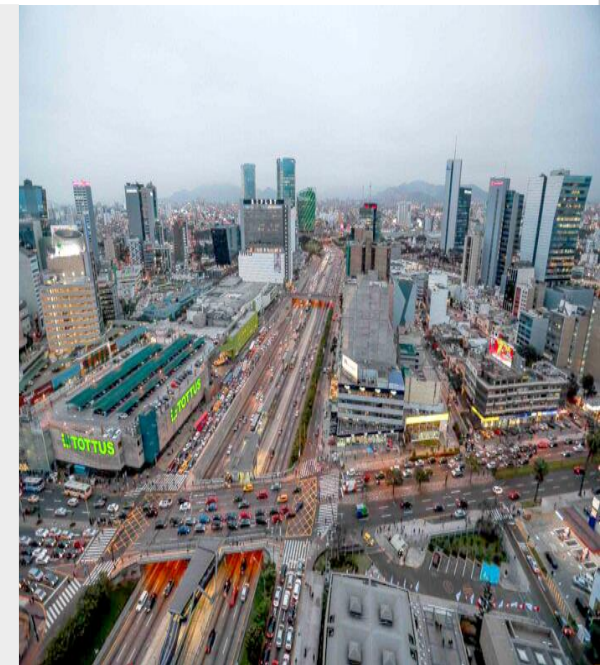
BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



# PL N° 2664/2021-PE

## PROYECTO DE LEY DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO DE VACUNAS

Kurt Burneo Farfán  
Ministro de Economía y Finanzas  
Agosto 2022





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# PROYECTO DE LEY N° 2664/2021-PE, LEY QUE APRUEBA CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SARS-COV-2

# NECESIDAD DE UN CRÉDITO SUPLEMENTARIO

RESERVA DE CONTINGENCIA



Recursos comprometidos

CRÉDITO SUPLEMENTARIO



Modificaciones presupuestarias que representan incrementos en los montos de los ingresos y egresos autorizados en el presupuesto



Es necesaria la incorporación de recursos, vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 1 185 millones, con cargo a los mayores ingresos en el presente año provenientes de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito procedentes del endeudamiento público.

# CRÉDITO SUPLEMENTARIO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD

## 1. Ingresos



PRÉSTAMO  
CON EL BIRF

- A través del Decreto Supremo N° 102-2022-EF se aprueba la operación de endeudamiento con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, hasta por la suma de US\$ 500,00 millones (aproximadamente S/ 1 800 millones).

DESTINADO A  
ATENDER

- El gasto para la adquisición de vacunas en el marco del Decreto de Urgencia N° 031-2021.

PROPUESTA

INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE S/ 1 185 MILLONES.

# OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO CON EL BIRF PARA LA COMPRA DE VACUNAS

## Objetivo de préstamo

Financiar la compra de vacunas contra la COVID-19.



## Marco legal

D.U. N° 031-2021 que autoriza contratar préstamos para atender gastos en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19, incluye la adquisición, distribución y aplicación de las vacunas.



## Aprobación del préstamo

Mediante el D.S N° 102-2022-EF, hasta por el monto de USD 500 millones



## Desembolsos del préstamo

Se realizarán a solicitud del MINSA, para pago de la compra de vacunas.



# CRÉDITO SUPLEMENTARIO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD

## 2. Gastos

Con cargo a la incorporación de mayores ingresos por la suma de **S/ 1 185 millones**, se financiará la adquisición de vacunas contra el SARS-CoV-2.

LABORATORIO	MONTO (En Soles)
Pfizer	933,520,535
Moderna	251,741,970
<b>Totales</b>	<b>1,185,262,505</b>



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



# PL N° 2664/2021-PE

## PROYECTO DE LEY DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO DE VACUNAS

Kurt Burneo Farfán  
Ministro de Economía y Finanzas  
Agosto 2022

